



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
ANIVERSARIO  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0447/11/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3313

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2023

### IRAN MORALES AVILA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CARBONERA DE LOS MORALES con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0518/2020 de fecha 09 de Julio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-MOA-001/20** ubicado en CARRETERA TRES OJITOS A 7.5 KM DE DISTANCIA DE LA TRES OJITOS C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Desperdicio de aserradero, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 135.716 Metros cúbicos	5	340	344	26941977	26941981

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO  
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/DK-0447/11/23

**Oficio N°:** SG.LP.08-2023/3313

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2023

**C.c.e.p.** Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



2 de 2

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.					
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD KG
27/07/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ASERRADERO (PINO)	321/330	30.510
16/08/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ACERRADERO (PINO)	322/330	30.415
19/08/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ASERRADERO (PINO)	323/330	30.415
02/09/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ACERRADERO (PINO)	324/330	30.410
09/09/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ASERRADERO (PINO)	325/330	30.520
28/09/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ACERRADERO (PINO)	326/330	30.521
14/10/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ASERRADERO (PINO)	327/330	30.510
20/10/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ACERRADERO (PINO)	328/330	30.811
28/10/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ASERRADERO (PINO)	329/330	31.381
09/8/2023	SUSANA MARTINEZ		DESPERDICIO DE ACERRADERO (PINO)	330/330	31.512

SUMA

307.00

COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN Y/O ASIERRE OBTENIDO \_\_\_\_\_ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

QUEDA UN SALDO DE 135.716  
METROS CUBICOS DEL FOLIO  
SG.LP.08.2023/1988

  
IRAN MORALES AVILA

CD. MADERA, CHIH. A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA

